



San Martín de Porres, 28 de noviembre del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 432 – 2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señores(as):

DIRECTORES(AS) DE LAS I. E. PÚBLICAS FOCALIZADAS DE LA UGEL 02

Presente. –

ASUNTO : “Talleres de desarrollo de habilidades socioemocionales para la prevención de la violencia” en el marco del Programa Presupuestal Orientado a Resultados para la reducción de la violencia contra la mujer.

REFERENCIA:

- a) Resolución Suprema N.º 024-2019 EF. Programa Presupuestal Orientado a Resultados de Reducción de la violencia contra la mujer
- b) Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- c) Oficio N° 00182-2022-MINEDU/SG-OGAJ
- d) Actas de Monitoreo de 2022.
- e) Expediente ESSE2022-INT-0101347

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, en el marco de atención a los documentos citados en referencia a la Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022. Artículo 48 del del numeral 48.1 Intervenciones y acciones pedagógicas en el nivel primaria (5to y 6to), y según el acta de monitoreo de visita a su Institución Educativa, se le comunicó que se realizará el talleres y acompañamiento a los docentes en la implementación de las actividades de tutoría previstas.

Al respecto habiéndose designado a las Especialistas de Prevención, quienes iniciaran sus actividades a partir del lunes 28 de noviembre del presente, se les solicita brindarles las facilidades del caso a fin que puedan realizar el acompañamiento y fortalecimiento a los docentes de 5to y 6to en temas de prevención de la violencia, según los horarios disponibles de cada docente, en el día que les corresponde a su I.E., para ello se adjunta el cronograma al presente documento (anexo1).

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2021 de fecha 1 de marzo del 2022.

ANEXO N° 01

ESPECIALISTA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISTRITO	DIRECTOR	CORREO	DÍA
CECILIA VILLANUEVA OSHIRO	3094 RAMIRO PRIALÉ PRIALÉ	INDEPENDENCIA	DAVID CLEMENTE CRUZ RUBINA	ie3094@ugel02.gob.pe	LUNES (MAÑANA)
	0390-5 INDEPENDENCIA / INDEPENDENCIA / CEBA - INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA	CARMEN ROSA NAVENTA RIVERA	ieindependencia@ugel02.gob.pe	LUNES (TARDE)
	2071 CESAR VALLEJO	LOS OLIVOS	GLORIA ELIZABETH DIAZ LAZARO	ie2071@ugel02.gob.pe	MARTES (MAÑANA)
	2092 CRISTO MORADO	LOS OLIVOS	PAOLA MARIA MORALES GUIDO	ie2092@ugel02.gob.pe	MARTES (TARDE)
	2002 MARISCAL RAMON CASTILLA	RIMAC	BEATRIZ MARISOL CINCE HERNANDEZ	ie2002mrc@ugel02.gob.pe	MIERCOLES
	3052	INDEPENDENCIA	GABRIELA PILAR HIDALGO RICARDE	ie3052@ugel02.gob.pe	JUEVES
	2029 SIMON BOLIVAR / CEBA - 2029 SIMON BOLIVAR	SAN MARTIN DE PORRES	OLGA ESPINOZA CCALLME	olgaes2001@gmail.com / ie2029@ugel02.gob.pe	VIERNES
ZONIA CACERES CASILLA	ENRIQUE MILLA OCHOA	LOS OLIVOS	ROMAN JERONIMO RUBINA	ieenriquemillaocha@ugel02.gob.pe	LUNES MAÑANA
	PROYECTO INTEGRAL CHAVARRIA	LOS OLIVOS	FERNANDO JESUS VILAFRANC A SANCHEZ	ieproyectointegralchavaria@ugel02.gob.pe	LUNES (TARDE)
	2032 MANUEL SCORZA TORRES / CEBA - 2032 MANUEL SCORZA TORRES.	SAN MARTIN DE PORRES	SILVIA SOLDEVILLA DE ESCOBAR	ie2032@ugel02.gob.pe	MARTES (MAÑANA)
	2094 INCA PACHACUTEC	SAN MARTIN DE PORRES	LUIS RODRICH ORNA VEGA	ie2094@ugel02.gob.pe	MARTES (TARDE)
	3087 CUETO FERNANDINI	LOS OLIVOS	LIZETH MARILIS SOSA MANCHEGO	ie3087@ugel02.gob.pe	MIERCOLES
	3084 ENRIQUE GUZMAN Y VALLE / CEBA - 3084 ENRIQUE GUZMAN Y VALLE.	LOS OLIVOS	VICTOR SOLIS DEZA	ie3084@ugel02.gob.pe	JUEVES
	2009 FE Y ALEGRIA 2	SAN MARTIN DE PORRES	ELBA VICTORIA MAYNA VILLAFANA	ie2009feyalegria2@ugel02.gob.pe	VIERNES